

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 25 de marzo de 2026

Ref. Expediente N°: SD2026/0025791

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: GESTARIS Grupo de sistemas de gestión y control empresarial UFPS

Reivindicación de colores: #FFCC29
#30345F
#999999
#2A2929

Clases y descripción de productos y/o servicios:

42: Investigación científica; control de procesos para control de calidad; consultoría en materia de control de calidad; control de calidad de servicios; control de calidad de programas informáticos; controles de calidad y auditorías; monitorización de los procesos de los controles de calidad; control de calidad de procesos y sistemas de producción; minería de datos; análisis de datos técnicos; análisis informatizado de datos técnicos; investigación en materia de procesamiento de datos; servicios de análisis de datos técnicos; análisis e investigaciones científicos; servicios de análisis en el ámbito de la economía circular; servicios de investigación, comprobación y análisis; consultoría en materia de análisis técnicos y científicos; investigación



científica en el ámbito de los algoritmos cuánticos; evaluación científica de riesgos; gestión de proyectos informáticos en el ámbito del procesamiento electrónico de datos [PED].; estudios de proyectos técnicos para terceros; organización de estudios de proyectos técnicos; planificación de proyectos técnicos; Investigación y realización de estudios de proyectos técnicos; proyectos y estudios de investigación técnica; realización de estudios de proyectos técnicos relacionado con las franquicias; gestión de proyectos informáticos en el ámbito del procesamiento electrónico de datos; diseño de productos comerciales; diseño de productos de consumo; servicios de benchmarking de productos.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
Av. Gran Colombia No. 12E-96B Colsag
CUCUTA NORTE DE SANTANDER
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Sandra Ortega Sierra, Avenida Gran Colombia No. 12E-96 Colsag, CUCUTA NORTE DE SANTANDER, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.